

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SORA (BOYACA)

j01prmpalsora@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACION:	157624089001 2019-00038
Demandante:	LUIS ALBERTO LARGO
Demandados:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AVELINO LARGO ALBA Y DELFINA SANTIAGO, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS

Sora, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

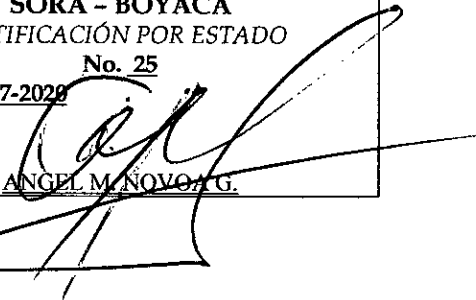
Mediante providencia de fecha nueve (9) de marzo de 2020 este Despacho señaló el día 24 de abril de la misma anualidad a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 en concordancia con el inciso 2 numeral 9 del Art. 375 del C. G. del P.; pero, teniendo en cuenta que el consejo Superior de la judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 y otros, a partir del 16 de marzo y hasta el 30 de junio de 2020 suspendió los términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial; no fue posible la realización de la citada audiencia. En consecuencia se dispone fijar nueva fecha para tal fin, siendo ésta el día 13 de agosto de 2020 a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Se previene a la parte demandante para que en la citada audiencia presente todos y cada uno de los medios de prueba útiles para la formación del convencimiento del Despacho, con todas las medidas de bioseguridad exigibles para el caso. Art 165 C.G.P..

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


YESID ACOSTA ZULETA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SORA - BOYACA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
No. 25
Fecha: 15-07-2020
Secretario, 
ANGEL M. NOVOA G.